

#### ATENTAMENTE LA MESA DIRECTIVA

# RAÚL SILVA PEREZCHICA DIPUTADO PRESIDENTE

# LAURA PATRICIA PONCE LUNA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

### SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 párrafo primero, 35 y 46 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a 19 de noviembre de 2021.- Martín Orozco Sandoval.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Lic. Juan Manuel Flores Femat., Rúbrica.

# MARTÍN OROZCO SANDOVAL, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

### Decreto Número 25

ARTICULO ÚNICO. - Se Abroga la Ley de Cooperación para el Alumbrado Público de la Ciudad de Aguascalientes, expedida por la LI Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Aguascalientes, el 24 de octubre de 1982.

# **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Aguascalientes, Ags., a 05 de noviembre del año 2021.

# ATENTAMENTE LA MESA DIRECTIVA

RAÚL SILVA PEREZCHICA DIPUTADO PRESIDENTE

LAURA PATRICIA PONCE LUNA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 párrafo primero, 35 y 46 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a 19 de noviembre de 2021.- Martín Orozco Sandoval.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Lic. Juan Manuel Flores Femat.- Rúbrica.